



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR CARLOS ARBUJO BASTIDAS BENAYTES

A FAVOR DE COMPAÑIA FLOREOLA FLOREOLA S.A. REPRESENTANTE
REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANDRÉS PASTA GUERRA
ONGEWA

POR UN DOLAR AMERICANO

Notaría Segunda del Cantón Tulcán

Sr. Luis Felipe Paucar Chamorro

NOTARIO ENCARGADO

Dirección: Calle Olmedo y Ayacucho (junto al Edificio Benalcázar)

TELF.: 2981 - 289 Cel.: 0992529576 Dom.: 2982-830

Correo: luisf_1956@hotmail.com

Tulcán, 14 de JUNIO del 2013

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

1 CESION DE PARTICIPACIONES - CARLOS En la ciudad de Tulcán,
2 ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES A FAVOR DE capital de la Provincia
3 LA COMPANIA FLORICOLA FLORAROMA S.A del Carchi, República del
4 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR Ecuador, hoy día viernes,
5 ANDRES FABIAN GUERRA ORTEGA. - catorce de junio del año
6 CUANTIA: EN DOLAR AMERICANO. - dos mil trece; ante mí,

7 Se dio 2
8 VERR señor Luis Felipe Paucar
9 FACTURA # 000 Chamorro, Notario
10 ESCRITURA N° 2019-04 Pábulo Segundo
11 Encargado de este
12 cantón,



12 comparecen de una parte el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS**
13 **BENAVIDES**, de estado civil divorciada; y de otra parte **LA**
14 **COMPANIA FLORICOLA FLORAROMA S.A DEBIDAMENTE REPRESENTADO**
15 **POR EL SEÑOR ANDRES FABIAN GUERRA ORTEGA**, de acuerdo al
16 nombramiento que se adjunta como documento habilitante;

17 los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
18 domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para
19 contratar y obligarse, a quienes de conocerlos, doy fe
20 y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el
21 contrato contenido en la minuta que me presentan y que
22 copiada literalmente, es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.-

23 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sirvase insertar una de la cual conste el Contrato de
25 Cesión de participaciones de una Compañía de
26 Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes
27 cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen
28 a la celebración del presente contrato por una

1 parte el señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de
2 estado civil divorciado, quien para efectos del
3 presente contrato se le denominará en lo posterior
4 EL CEDENTE, y por otra parte comparece LA COMPAÑÍA
5 FLORICOLA FLORAROMA S.A DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL
6 SEÑOR ANDRES FABIAN GUERRA ORTEGA, de acuerdo al
7 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a
8 quien para efecto del presente contrato se le
9 denominará LA CESIONARIA, los comparecientes son
10 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
11 Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles
12 por derecho para contratar y obligarse, libre y
13 voluntariamente convienen en celebrar el presente
14 contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según
15 escritura pública celebrada el diecisiete de julio
16 del dos mil siete, ante el señor Licenciado Edgar
17 Narváez Silva, Notario Segundo del Cantón Tulcán se
18 constituyó la Compañía de Transporte de Carga Pesada
19 CIATEGI COMPAÑIA LIMITADA, e inscrita legalmente el
20 diecinueve de septiembre del dos mil siete en el
21 Registro Mercantil del Cantón Tulcán;- B) Según
22 escritura pública celebrada el tres de enero del
23 dos mil once, ante el señor doctor Marco Rodríguez
24 Fuentes, Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se
25 realizó la cesión de ciento diez participaciones que le
26 correspondían al señor Mauricio Bastidas Benavides a
27 favor de Carlos Arnulfo Bastidas Benavides y otros,
28 cediéndole quince participaciones, e inscrita el seis de

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

1 enero del dos mil once en el Registro Mercantil del
2 Cantón Tulcán;.- C) Mediante escritura pública celebrada
3 el diez de agosto del dos mil once, ante
4 doctor Cristiam Coral Ramos Notario Segundo Encargado
5 del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de doscientas
6 cincuenta participaciones que le correspondían a los
7 señores Fabián Bastidas Benavides y Liliana Bastidas
8 Benavides, quienes cedieron cuarenta y cuatro
9 participaciones, e inscrita el diecisiete de agosto
10 del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón
11 Tulcán;.- D) Mediante escritura pública celebrada el
12 veintiuno de diciembre del dos mil once, ante el señor
13 Luis Felipe Paucar Chamorro Notario Segundo Encargado
14 del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de
15 participaciones que tenía la señora Sonia Solís
16 Pozo, quien cedió cincuenta y cinco participaciones,
17 e inscrita el veintiséis de diciembre del dos mil
18 once en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- E)
19 Según escritura pública celebrada el martes, treinta y
20 uno de julio del dos mil doce ante el señor Luis
21 Felipe Paucar Chamorro Notario Segundo Encargado del
22 Cantón Tulcán, se realizó la cesión de ciento
23 sesenta y cuatro participaciones que le correspondían
24 a los cónyuges señores Pablo Armando Bastidas
25 Benavides y Miriam Esperanza Tirira Arcos e inscrita el
26 primero de Agosto del dos mil doce en el Registro
27 Mercantil del Cantón Tulcán; cesiones de participaciones
28 a favor del señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.-

TULCÁN-ECUADOR

"NOTARIA SEGUNDA" TULCÁN - CARCHI



1 F).- Según escritura pública celebrada el día miércoles,
2 veintiséis de marzo del año dos mil trece, ante el señor
3 Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Segundo Encargado
4 del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de tres
5 participaciones, que les correspondían a los señores Juan
6 Carlos López Romo, y otros, e inscrita el veintitrés de
7 abril del año dos mil trece en el Registro Mercantil
8 del Cantón Tulcán, a favor del señor Carlos Arnulfo
9 Bastidas Benavides.- G).- La junta General de Socios de
10 la mentada sociedad cuya fecha es el doce de junio del
11 dos mil trece y que la copia se adjunta como documento
12 habilitante, autorizo con voto unánime de todos los
13 socios de la Compañía, al señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS
14 BENAVIDES para que transfiera en favor de la Compañía
15 FLORÍCOLA FLORAROMA S.A., debidamente representada por el
16 señor Andrés Fabián Guerra Ortega, una participación que
17 posee en la Compañía, participación que es de un
18 valor de un dólar de los Estados Unidos de
19 América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los
20 antecedentes que se dejan debidamente expuestos, el
21 señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, cede la una
22 participación y derecho en la cantidad de un dólar que
23 correspondiente a la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA**
24 **PESADA CIATEGI, COMPANIA LIMITADA**, a favor de la
25 **Compañía FLORICOLA FLORAROMA S.A., debidamente**
26 **representada por el señor ANDRÉS FABIÁN GUERRA ORTEGA**
27 quedando desde hoy en adelante como propietario de la
28 indicada participación.- C U A R T A:- ACEPTACION.-

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

1 Los comparecientes aceptan el total contenido de
2 las cláusulas que preceden, ya que están recibiendo en
3 beneficios de sus legítimos intereses.

4 A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de
5 una participación es por la cantidad de UN DOLAR

6 AMERICANO, dinero que es cancelado por parte del
7 cesionario, en dinero efectivo y de libre

8 circulación regular. El cesionario renuncia a
9 cualquier reclamo posterior al precio pactado y

10 pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande
11 la celebración del presente instrumento correrán a

12 cargo del cesionario. El señor Notario se dignará
13 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para

14 la perfecta validez de esta clase de instrumentos".
15 Hasta aquí es minuta que elaborada por el doctor

16 Edwin Patricio Vega, afiliado con el número cero cuatro
17 guión dos mil cinco guión dos, al Foro Nacional de

18 Abogados, y la misma que ratificada por los
19 comparecientes, queda elevada a escritura pública con

20 todo el valor legal. Previamente a la celebración de
21 este instrumento, se observaron los preceptos legales del

22 caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mi
23 el Notario a los comparecientes ellos vuelven a

24 ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en
25 unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

26
27
28



SEGUNDA DEL
EN TULCÁN

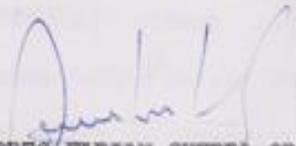
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



CARLOS ARNULFO BASTIDA BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080155-1.-



ANDRES FABIAN GUERRA ORTEGA.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040126593-9.-

EL NOTARIO
12/14
Luis Felipe Pineda Ch

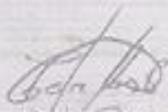
Fleta Junta General N° 58

En Tulcan, Carchi, al 12 de junio del 2013, siendo las 9am se constituye, la Junta General Universal de la Compañía de Transporte de carga pesada Cidegi Co. Ltda. en escritura de la misma ubicada en la oficina No. Exp. 1000000000000000 y calle Vicente Fierro, en la ciudad de Tulcan, Manabí, del Carchi, con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma Jaime Milton Bascaldas Benaudes con un capital suscrito y pagado de ciento setenta y participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America cada una; Carlos Arnulfo Bascaldas Benaudes con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y seis participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America cada una; Hector Ramiro Bascaldas Benaudes con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America cada una; Jairo Orlando Bascaldas Benaudes con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America; Edison Teodoro Bascaldas Benaudes con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America cada una; Alvaro Mauricio Bascaldas Benaudes con un capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America cada una; Mario Miguel Martinez Fuentes con un capital suscrito y pagado de una participacion de un dolar de los Estados Unidos de America; Ernesto Ramiro Abuspa Rosero con un capital suscrito y pagado de una participacion de un dolar de los Estados Unidos de America; Nelson Gustavo Pandoja Manóez con un capital suscrito y pagado de una participacion de un dolar de los Estados Unidos de America; Manuel Alfonso Lopez Cheya con un capital suscrito y pagado de una participacion de un dolar de los Estados Unidos de

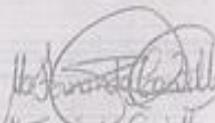


América; Andrea Karoline Guerrero Cabrera con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Luis Emilio Armas Irujes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Roberth Hernan Enriquez Ramirez con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; quienes deciden instaurarse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

a) Autorizar la cesión de una participación que posee el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas a favor de Flor Aroma SA debidamente representada por el Sr. Andres Fabian Guerra Urteaga, participación de un dólar de los Estados Unidos de América; luego de leer el orden del día, el cual es aprobado en forma unanime resolver. Autorizar al Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benevides ceder una participación de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente al cero punto diez por ciento del total de las participaciones de la compañía a favor de Flor Aroma SA. Luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta y luego de leer la misma a todos los socios, es aceptada en forma unanime. Para constancia firman:

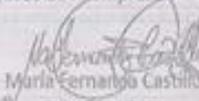

Ing Carlos Bastidas

PRESIDENTE


Maria Fernanda Castillo

SECRETARIA

Yo, Maria Fernanda Castillo Moreta, portadora de la cédula de identidad número 0401215561, en calidad de secretaria de la compañía de transporte de carga pesada Clategi Cia. Ltda. CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los archivos de la empresa.


Maria Fernanda Castillo
CI 0401215561


CLATEGI CIA LTDA
Transporte de carga pesada



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



Expediente: 158748

Usuario: fnavarrete

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)						1.000.000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INSCRIPCIÓN
1	040091018	ARMADIBUJES LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
2	040106927	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	164.000	
3	040080155	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARHILFO	ECUADOR	NACIONAL	186.000	
4	040144021	BASTIDAS BENAVIDES EDISON JEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	154.000	
5	0401238720	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	164.000	
6	0400802656	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	ECUADOR	NACIONAL	171.000	
7	0401455381	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	164.000	
8	0400877278	ENRIQUEZ RAMIREZ ROBERTH HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
9	0401065032	GUERRERO CAGREIRA KAROLINE ANDRUEA	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
10	1001015855	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
11	0400824062	MARTINEZ FUERTES MARIO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
12	0400857906	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
13	0401028873	QUESPAZ ROGERO ERNESTO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	1.000	
TOTAL (USD \$)					1.000.000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/06/2013 12:02:32

Mariana Fernanda Navarrete Silva
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISION: 11/06/2013 09:25:50

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectuó teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el caso respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se archivará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose el mismo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registrar en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1782060698001
RAZON SOCIAL: FLORAROMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FLOR AROMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA ORTEGA ANDRES FABIAN
CONTADOR: GUACHAMIN PARRA JULIO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 20/06/2006
FEC. INSCRIPCION: 23/11/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE FLORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: EL SIGUAL BAJO Calle: PRINCIPAL Número: 5/N
 Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA TABACUNDO Referencia ubicación: DIAGONAL GASOLINERA CSO DOS Teléfono Trabajo:
 022362955 Email: floraroma@floraroma.com.ec Celular: 092056541 Web: WWW.FLORAROMA.COM.EC Telefono Trabajo:
 022362956 Telefono Trabajo: 022362957 Fax: 022362958

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792050899001

RAZON SOCIAL: FLORAROMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	2009/006
NOMBRE COMERCIAL:	FLOR AROMA				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENOVIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- COMERCIALIZACION DE PAPAS.
- COMERCIALIZACION DE VERDURAS.
- CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE FLORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: EL SIGUAL BAJO Calle: PRINCIPAL Número: 5/N
 Referencia: DIAGONAL GASOLINERA ORO DOS Kilómetro: 1 1/2 Genéro: VIA TABACUNDO Teléfono Trabajo: 022362856 Email:
 floraroma@floraroma.com.ec Celular: 092056541 Web: WWW.FLORAROMA.COM.EC Telefono Trabajo: 022362956 Telefono
 Trabajo: 022362957 Fax: 022362958

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 CON FECHA 03 FEB 2012
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

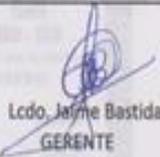


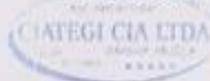
NOMINA DE SOCIOS DE CIATEGI CÍA. LTDA



Nº	NOMBRE DE SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
1	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	171			171
2	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	166	1		165
3	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	164			164
4	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	164			164
5	BASTIDAS BENAVIDES EDISON GEOVANY	164			164
6	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	164			164
7	MARTINEZ FUERTES MARIO MIGUEL	1			1
8	ERNESTO RAMIRO QUESPAZ ROSERO	1			1
9	ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ	1			1
10	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	1			1
11	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	1			1
12	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	1			1
13	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	1			1
14	FLOR AROMA S.A.			1	1
TOTAL PARTICIPACIONES CIATEGI CIA LTDA					1000

Tulcán, 13 de Junio del 2013


 Lcdo. Jaime Bastidas
 GERENTE



Yo, María Fernanda Castillo Moreta, portadora de la cédula de identidad núm 0401215561, en calidad de secretaria de la compañía de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO que el presente documento reposa en los archivos de la empresa


 Ma. Fernanda Castillo
 SECRETARIA



FLOR AROMA S.A.

Cayambe, 9 de mayo del 2011

Señor
Andrés Fabián Guerra Ortega

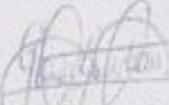
La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Flor Aroma S.A., reunida en esta ciudad de Cayambe el día lunes 9 de mayo del 2011, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía.

Entre sus principales atribuciones está la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de Gerente General conforme a la ley y a lo determinado en artículo vigésimo tercero del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario letrado del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado el 10 de julio del 2006, legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón Cayambe, el 20 de septiembre del 2006, instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL.

En nombre de la compañía me complace por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

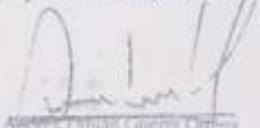
Atentamente,



Guacemán Suárez
SECRETARÍA AD-HOC

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FLOR AROMA S.A., constante en el presente nombramiento.

Cayambe, 9 de mayo del 2011



Andrés Fabián Guerra Ortega
C.I. 040126393-9



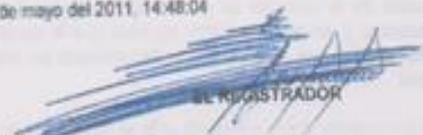
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-1697, Partida 94

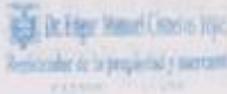
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA FLORICOLA FLORAROMA S.A., a favor del señor ANDRES FABIAN GUERRA ORTEGA.

miércoles, 18 de mayo del 2011, 14:48:04


EL REGISTRADOR



RESPONSABLES:
VINICIO CABEZAS



404451697EA

FLORAROMA S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN
 CATEGORÍA: CIUDADANA
040080155-1
 NOMBRE Y APELLIDOS: **BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BASTIDAS CARLOS ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BENAVIDES ROSA ELIZABETH**
 CANTÓN: **MONTUPAR**
 PROVENIENCIA: **CRISTOBAL COLON**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-03-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Conversado**
 INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN-INDUSTRIA: **ABOGADO**
 BASTIDAS CARLOS ALFREDO
 BENAVIDES ROSA ELIZABETH
 QUITO
 2011-06-05
 2021-06-30
 ET-2201194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014
004
004 - 0030 **0400801551**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNALDO
 CANTÓN: **MONTUPAR** DISTRICCIÓN: **TULSA** ZONA: **1**
 CANTÓN: **MONTUPAR** DISTRICCIÓN: **TULSA** ZONA: **1**
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



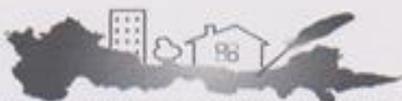
EL NOTARIO
[Signature]
Luis Felipe Pando

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

... RAZON: De conformidad con la Ley de Compañía vigente y el artículo 18 de la Ley Notarial, procedo a marginar en la escritura matriz de constitución de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPAÑIA LIMITADA, la cesión de participaciones, otorgada por el señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES A FAVOR DE LA COMPAÑIA FLORICOLA FLORAROMA S.A., debidamente representado por el Gerente General señor ANDRÉS FABIAN GUERRA ORTEGA, mediante escritura pública celebrada el catorce de junio del dos mil trece ante el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis-Felipe Paucar Chamorro.- Doy fe.- Tulcán, a 14 de junio del 2013.-

Tulcán, a 14 de junio del 2013





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN**

Número de Repertorio:

2013-183

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 8 a 9 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA FLORICOLA FLORAROMA S.A. en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA CIATEGI LIMITADA en calidad de COMPAÑIA]).

2.-- Con fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Trece se ha MARGINADO el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el Registro de Constitución de compañías, en las respectivas actas de inscripción, realizadas en las fechas que se indican en la cláusula segunda de la escritura pública que antecede.

Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad y
Mercantil GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

Responsable: SI.